

El cumplimiento se lo expresa por la ley de competencia establecida en su artículo N°123 y el Reglamento Especial para la promulgación de leyes de los Administradores establecido por la Superintendencia de compañías mediante resolución N°13 publicado en el Boletín Oficial N°64 del 12 de Octubre de 1992, convierte este acuerdo en la base de las leyes cumplidas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, así como los Estatutos Financieros, los cuales se encuentran en el sitio web: www.seajal.com.co - Plataforma del usuario periodo contable de la compañía SEAJAL S.A.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad, tenemos a bien presentar los finales financieros auditados, del costo de la actividad económica informada, de acuerdo a lo establecido, la cual se refiere sobre los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, así como las relaciones con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del EJ.2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El periodo 2019 ha sido muy interesante en varios aspectos, ya que hemos logrado continuar el crecimiento y desarrollo de nuestra empresa en todas las áreas y sectores. Como los anteriormente mencionados, durante este periodo, hemos visto momentos muy gratos y de gran satisfacción. Continuando creciendo y logrando resultados en todos los diferentes alcances de nuestra producción que se veda reflejado en los resultados económicos.

El presente informe se refiere cumpliendo los aspectos más representativos de la siguiente forma:

COMPLIEMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIALES DEL INFORME.

SEAJAL S.A. tiene como actividad principal el diseño el Cultivo de flores para la exportación, basado en la importancia de las actividades culturales y deportivas de su actividad y su control de trabajo entre la sostenibilidad y la productividad.

Se cuenta con una tierra producida de Bases mejoradas Casanare llamada Chiriquí-Teruelas con una superficie de 42 has. Taxidáctiles y culturales, cuya producción es constante y fija por el clima por parte de la Compañía (SEAJAL S.A.) hacia las diferentes autoridades internacionales.

La velocidad con la que el mundo empresarial se mueve, exige a los organizaciones realizar estos procesos internos con mayor intensidad; en base a ser más competitivos en el mercado de productos y servicios en nuestro entorno laboral.

Si considerar la competitividad como una gama de factores, tiene a recabar indicadores que se relacionan con la eficiencia, la eficiencia y calidad, y que están orientadas a innovar, analizar e interpretar si las empresas están preparadas para cumplir con lo que exigen en el nuevo entorno.

En el contexto económico, los indicadores de gestión son visibles en los últimos 10 años en las estrategias públicas, por el control de gestión que se tiene y por la evolución de nuestras que aumentaron su fuerza que se apoyó por medio de la ley de transparencia en el año pasado, algunas veces presentes de los organismos más grandes que tienen contribuciones en calidad y en responsabilidad social sostenible (PES). Un ejemplo de la actividad son las grandes empresas agrícolas sostenibles que tienen establecido en su constitución, de tal modo, como punto, pero, como modo fundamental como medios para aumentar externalización, no así, las propuestas.

Una de las razones que expone las empresas del sector agrícola, es que requieren integrar y aplicar las estrategias, objetivos y metas con las estrategias de gestión, con el propósito de transformarlos en buenas prácticas que favorezcan actividades en calidad, para garantizar el éxito de la misma.

Una vez que se cumplió el cumplimiento de mis roles y que se garantizó el clima para alcanzar la meta de la otra

El periodo 2019 se realizó el manejo a plazo fijo, sin embargo, en análisis, se llevó a cabo la evaluación y se hicieron el estudio y desarrollo de estrategias variadas y se realizó la promoción de nuevos mercados o las estrategias consolidadas en cada país, pero también, desarrollando las estrategias que se presentan en cada sector.

Todos el año de 2019 y 2018, se actualizó y revisó los sistemas de información para mejorar la eficiencia de la organización, entre otras se han implementado ferrazas que aumentaron los rendimientos y se han implementado estrategias para aumentar las estrategias de proveedores, como sacar los datos óptimos que se tienen en la importación de flores donde Ecuador y a su vez por el manejo hortícola de Colombia, México y Japón.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO APROFUNDIDAMENTE, PESQUES Y LARVALES.

Solo el directorio cumple las disposiciones que se establecen en la legislación relativa las directivas y las recomendaciones que se establecen en la ley.

En general, hemos reconocido el papel para las directivas, estrategias de producción y las estrategias que se establecen en la legislación, así como las estrategias que se establecen en la ley, como el concepto para el manejo de cultivos y manejo de la tierra, así como las estrategias que se establecen en la legislación.

3. INFORMACIÓN SOBRE DIFERENTES EXTRAMONITARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En la parte sostenible tienen establecido el estable cumplimiento de la ley a los que se manejan, debido a la Ley de Competencia, las Normas Transversales de Infraestructura, las Leyes Tributarias, Internas y de Seguridad Social y el manejo de las autoridades en el cumplimiento de las leyes, la estabilidad económica por parte del gobierno, la falta de controlar por parte de las autoridades en el cumplimiento de las leyes, los bajos precios internacionales del jazmín, camomila, así y como que son las fuentes de ingresos principales de la protección de la propiedad de sierra, acompañadas en orden de todo el sector productivo y económico del país que afecta directamente a nuestro proveedor como la falta de liquidez y el alto costo de la vida.

comprendentes de venta de acuerdo a la legislación vigente; estableciendo y restringiendo los respectivos compromisos de retenciónes en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con las organizaciones beneficiarias, en efecto apaga la ley, se han elaborado y presentado los acuerdos que danzan el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requisitos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Comercio.

En lo que respecta al rescate humanos se han mantenido el personal para las diferentes áreas tanto de producción y Comercialización, cuando se ha requerido se lo ha optado por contratar a nuevo trabajadores en ciertas causas se ha premiado de colaboradores por voluntad propia del trabajador. La empresa cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar a cabo los objetivos de instrucción.

Las relaciones entre la empresa y los trabajadores han sido normales, totalizando cumplida con las obligaciones exigidas por la ley, en cuanto a contrataciones, pago de sueldos y salarios y más beneficios sociales, liquidaciones y despidos cuando fueron necesarias y el cumplimiento de las obligaciones pactadas al Instituto Transitorio de Seguridad Social de manera oportuna.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El ejercicio económico 2019, que cumplió, al igual que los últimos años ha respondido de modo favorable por parte de quienes tienen la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que las continuas conflictos sociales, políticos y la crisis mundial (que nos afecta a todos los empresarios y público) en general de los materiales + consumo, los impuestos que se han generado a lo largo de estos 10 años, la instabilidad económica por parte del gobierno, la falta de controlar por parte de las autoridades en el cumplimiento de las leyes, los bajos precios internacionales del jazmín, camomila, así y como que son las fuentes de ingresos principales de la protección de la propiedad de sierra, acompañadas en orden de todo el sector productivo y económico del país que afecta directamente a nuestro proveedor como la falta de liquidez y el alto costo de la vida.

Al parecer a pesar de no haber logrado al cien por ciento lo esperado según las expectativas que teníamos al iniciar el año, nos correspondió encarar costos y gastos más fuertes para mejorar el

indice de productividad en la finca aplicando novedades productivas que generan fuertes inversiones con el propósito de ser los resultados en este periodo, a pesar de todo esto nos mantenemos en la expectativa generando una pérdida de \$ 23.949,72 durante el ejercicio económico 2019 mientras que en el año 2018 se obtuvo una ganancia de \$ 2.649,80.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Referente a este punto, lo veremos diciendo que se efectúa a las secciones accionistas, ya que digamos un poco para trazar en request y lograr las resultados productivos en todos los ejercicios financieros posibles para beneficio de la organización en general, claro esto que al resultado del ejercicio del ejercicio 2018 en pesos \$ 10.380,14 menos 15% trabajadores \$ 1.551,62, menos Gasto Impuesto Renta \$ 6.115,32 quedando una utilidad neta de \$ 1.240,80 mientras que en el año 2019 los resultados nos son para nulla electrónica, representan una pérdida de \$ 17.997,17, importante dato que asciende a \$ 7.932,55, vieniendo un resultado fiscal al término del ejercicio 2019 de \$ -25.829,77.

Con el propósito de mejorar la producción para obtener resultados futuros a corto plazo, se estima que para el año 2020 en inmediato establecer la producción de café por hectáreas lo que permitirá recuperar las inversiones y obtener mejores resultados.

6. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No cumple informar a los señores accionistas de la compañía SEAJAL S.A. que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 no existen hechos que ameriten importancia sustancial a los estados financieros presentados.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 se sugiere a los accionistas tomar acciones que permitan mejorar sobre todo que representan el comportamiento productivo y financiero de las actividades de la compañía considerando que el negocio como tal tiene infraestructura necesaria para crecer más aun, para ello sugerir:

Muy cordialmente
Sr. Jorge Alejandro Aguirre
GERENTE GENERAL
SEAJAL S.A.

13 Guat., 27 de Febrero del 2020